



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 08 de setiembre del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023-CM-MDSS, de fecha 07 de setiembre del 2023, y teniéndose como despacho el Exp. Adm. CU N° 27720-2023, de fecha 07 de setiembre del 2023, remitido por la Asociación Peruana de Regidores Municipales - APREM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Exp. Adm. CU N° 27720-2023, de fecha 07 de setiembre del 2023, remitido por la Asociación Peruana de Regidores Municipales - APREM, mediante el cual invita a participar en la IV Jornada de Capacitación de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Municipales sobre Contrataciones y Adquisiciones con el Estado – Ley de Contrataciones, Órgano de Control Institucional, Responsabilidad Administrativa y Penal de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, el mismo que se llevará a cabo en la Ciudad de Chiclayo, en fecha 21 al 23 de setiembre del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023-CM-MDSS, de fecha 07 de setiembre del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Sadhith Quenta Zarabia, Pedro Luna Huilca, Lisset Farfán Ríos y Yoli Paulina García Contreras en la IV Jornada de Capacitación de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Municipales sobre Contrataciones y Adquisiciones con el Estado – Ley de Contrataciones, Órgano de Control Institucional, Responsabilidad Administrativa y Penal de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, el mismo que se llevará a cabo en la Ciudad de Chiclayo, en fecha 21 al 23 de setiembre del presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 017-2023-CM-MDSS, de fecha 07 de setiembre del 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:



pag. 1

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Pedro Luna Huilca, Lisset Farfán Ríos y Yoli Paulina García Contreras en la IV Jornada de Capacitación de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Municipales sobre Contrataciones y Adquisiciones con el Estado – Ley de Contrataciones, Órgano de Control Institucional, Responsabilidad Administrativa y Penal de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, el mismo que se llevará a cabo en la Ciudad de Chiclayo, en fecha 21 al 23 de setiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente acuerdo de concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL